

1

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-178793- -00003-0000

Fecha: 2012-05-09 16:46:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-KNOPP NEUROSCIENCES, INC.-Solicitud de Patente de
Invención en Fase Nacional PCT para "COMPOSICIONES Y
MÉTODOS PARA TRATAR LA ESCLEROSIS LATERAL
AMIOTRÓFICA".-Clase A01N 43/78.-Expediente número 11-
178.793.-

1. Me refiero al Oficio No. **4046** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 13 de Marzo de 2012.

2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante modificar las dependencias de la reivindicación 21 originalmente presentada, toda vez que debido a un error involuntario de carácter tipográfico esta reivindicación actualmente depende de las reivindicaciones 25 y 26.

Por lo tanto, a fin de corregir dicho error, la reivindicación 21 se ha hecho dependiente de las reivindicaciones 19 y 20.

Respecto a esta modificación me permito señalar que la persona versada en la materia reconocerá que la reivindicación 21 se refiere a una realización particular de la materia de las reivindicaciones 19 y 20, razón por la cual la modificación anterior brinda mayor claridad y coherencia al capítulo reivindicatorio de la presente solicitud.

Finalmente, en relación con la modificación expuesta en el presente memorial, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que esta **no amplía** de manera alguna el alcance de la presente invención, tal como fue

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.**ABOGADOS**Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

originalmente presentada, toda vez que tiene como único propósito definir en forma más clara el objeto de la presente invención.

3. Por otra parte y en respuesta a su requerimiento arriba referido y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones **11 a 20 y 22 a 55** del capítulo reivindicatorio originalmente presentado y a la reivindicación **21** tal como ha sido ahora modificada, las cuales deberán ser estudiadas junto con la presente solicitud.

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de correcciones y modificaciones;
- (b) Recibo número 12-0032903, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas;
- (c) Recibos números 12-0045014 y 12-0045015, expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acreditan el pago de la tasa mencionada;
- (d) Copia de la nueva página 101 que contiene la reivindicación 21 ahora modificada y que reemplaza a la misma página del capítulo reivindicatorio originalmente presentado el cual consta de **55** reivindicaciones.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

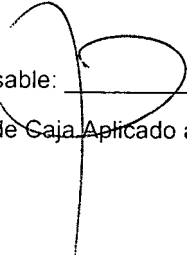
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0032903
		Bogotá D.C., Abril 02 de 2012 - 16:47:57

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	181447593	02/04/2012	37.030.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION DE MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	120.000.00 120.000.00
			\$120.000.00
			=====

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-178793- -00003-0000
Fecha: 2012-05-09 16:46:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0045014

Bogotá D.C., Mayo 07 de 2012 - 17:18:44

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	186859046	07/05/2012	27.919.800.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
			675.000.00	675.000.00
				\$675.000.00

SON: **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-178793- -00003-0000

Fecha: 2012-05-09 16:46:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 7 de 2012 - 17:18:53

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

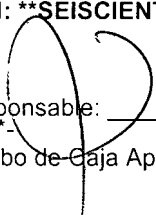
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0045015
		Bogotá D.C., Mayo 07 de 2012 - 17:18:44

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A. NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	186859046	07/05/2012	27.919.800.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	675.000.00 675.000.00
			\$675.000.00
=====			

SON: **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-178793- -00003-0000
Fecha: 2012-05-09 16:46:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☐ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

KNOPP NEUROSCIENCES, INC.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número 39.690.713

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Estado de Delaware, Estados Unidos de América	2100 Wharton Street, Suite 615, Pittsburg, PA 15203 Estados Unidos de América	Pittsburgh
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
illcco@lloredacamacho.com	6069701	3264270



Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

ALICIA LLOREDA RICAURTE

C.C 39.690.713

53.215

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad	
Calle 72 No. 5-83 Piso 5°	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
illcco@lloredacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 11-178.793

Aparece _____

Debe ser _____

Modificación:

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos
ALICIA LLOREDA RICAURTE

Representante
Apoderado


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

C.C 39.690.713

de comenzar la administración de (6R)-2-amino-4,5,6,7-tetrahidro-6-(propilamino)benzotiazol o de la sal del mismo aceptable farmacéuticamente.

18. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque el paciente comenzó a exhibir los síntomas de ALS al menos más de dos años antes de comenzar la administración del (6R)-2-amino-4,5,6,7-tetrahidro-6-(propilamino)benzotiazol o de la sal del mismo aceptable farmacéuticamente.

19. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque el paciente exhibe más de 20% de mejoría en el puntaje de la Escala de Calificación Funcional de ALS, Revisada (ALSFRS-R) cuando se compara con el nivel basal.

20. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque el paciente exhibe más de 30% de mejoría en el puntaje de la Escala de Calificación Funcional de ALS, Revisada (ALSFRS-R) cuando se compara con el nivel basal.

21. El método de cualquier de las reivindicaciones 19 o 20, caracterizado porque la mejoría es aparente en un periodo de tiempo seleccionado del grupo que consiste de menos de aproximadamente 9 meses, menos de aproximadamente 6 meses, menos de aproximadamente 3 meses, y menos de aproximadamente 1 mes.

22. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque la administración de (6R)-2-amino-4,5,6,7-tetrahidro-6-(propilamino)benzotiazol más o menos quiralmente puro o de la sal del mismo aceptable farmacéuticamente resulta en la detención de la velocidad de pérdida de la función motriz fina en el paciente.

23. El método de la reivindicación 1, caracterizado porque comprende además, administrar una dosis diaria mayor que una cantidad efectiva, por un periodo de tiempo antes de administrar una cantidad efectiva de (6R)-2-amino-4,5,6,7-tetrahidro-6-(propilamino)benzotiazol más o menos quiralmente puro o de la sal del mismo aceptable farmacéuticamente.

24. El método de la reivindicación 23, caracterizado porque más de una cantidad efectiva es más que 150 mg.

25. El método de la reivindicación 23, caracterizado porque más que una cantidad efectiva es más que 300 mg.

26. El método de la reivindicación 23, caracterizado porque el periodo de